



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE KIMBIRI LA CONVENCION - CUSCO

Creado por Ley N° 25209/04-05-90

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



## INFORME N° 375 – 2023 – MDK – GDEB //IOCG-RP.

**AL** : ING. FREDDY WALTER VARGAS AVILÉS  
Gerente de Desarrollo Económico y Biodiversidad

**CON ATENCION** : CPC JUAN MARTIN MUNDACA HUARANCCA  
Jefe de Abastecimiento

**DE** : ING. FREDY PRADO MACISO  
Residente del proyecto "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE APOYO PARA EL DESARROLLO DE CAPACIDADES COMPETITIVAS EN LA CADENA PRODUCTIVA DEL PLATANO EN EL AMBITO DEL DISTRITO DE KIMBIRI - LA CONVENCION - CUSCO

**ASUNTO** : SOLICITO SEGUNDA CONVOCATORIA DE LA ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°99-2023-MDK/OEC-1

**REF.** INFORME N°995-2023-MDK-OAG-OA/JMMH-J

**FECHA** : Kimbiri 30 de noviembre del 2023.

Por el presente me dirijo a usted, para saludarlo cordialmente y a la vez hacer de su conocimiento que después de haber realizado un análisis al proveído del informe N°995-2023-MDK-OAG/JMMH-J de la referencia arriba mencionada; por su Despacho de dar a conocimiento de la Declaratoria de **DESIERTO** a la Adjudicación Simplificada N° 99-2023-MDK/OEC-1, para la adquisición de Hijuelos de Plátano para la Ejecución del proyecto : "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE APOYO PARA EL DESARROLLO DE CAPACIDADES COMPETITIVAS EN LA CADENA PRODUCTIVA DEL PLATANO EN EL AMBITO DEL DISTRITO DE KIMBIRI - LA CONVENCION – CUSCO; al no existencia de ofertas validas de los participantes en cumplimiento al Artículo N° 65.1 y cumplimiento al TDR; por tales motivos sugerimos al comité de selección realizar la SEGUNDA CONVOCATORIA , para lograr las metas programadas del Proyecto según la Ley N° 30225 Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

Es cuanto solicito a usted, para su atención y trámite correspondiente.



Atentamente,

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE KIMBIRI  
LA CONVENCION - CUSCO  
  
Ing. Freddy Prado Maciso  
CIP. N° 246196  
RESIDENTE DE PROYECTO





# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE KIMBIRI LA CONVENCION - CUSCO

Creado por Ley N° 25209/04-05-90



**INFORME N° 995-2023-MDK-OAG-OA/JMMH-J.**

**AI :** C.P.C JULIAN TENORIO BAUTISTA.  
Gerente Municipal de la MDK.

**ATENCION :** Ing. Freddy Walter Vargas Aviles.  
Gerente Desarrollo Económico y Biodiversidad.

**DE :** C.P.C. Juan Martin Mundaca Huarancca.  
Jefe de la Oficina de Abastecimiento.



**ASUNTO:** DESIERTO DE LA PRIMERA CONVOCATORIA DE LA CONTRATACION PARA LA ADQUISICION DE HIJUELOS DE PLATANO PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO: " MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE APOYO PARA EL DESARROLLO DE CAPACIDADES COMPETITIVAS EN LA CADENA PRODUCTIVA DEL PLATANO EN EL AMBITO DEL DISTRITO DE KIMBIRI-PROVINCIA DE LA CONVENCION-DEPARTAMENTO DE CUSCO".

**ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 99-2023-MDK/OEC-1**

**FECHA :** Kimbiri, 29 de noviembre del 2023.

\*\*\*\*\*

Tengo el agrado de dirigirme UD. Para hacer de su conocimiento sobre los actuados en el procedimiento de selección de la referencia; la misma que fue aprobado y convocado a través del SEACE con fecha 15/11/2023, en cumplimiento a la Ley de contrataciones del Estado aprobado mediante Decreto Supremo N° 162-2021-EF, que modifica al Decreto Supremo N° 344-2018-EF.

El órgano encargado de contrataciones, en cumplimiento a los dispositivos legales vigentes, ha conducido el presente procedimiento de selección desde la fase de actos preparatorios hasta la etapa de Admisión de ofertas de la fase de selección, en consecuencia, cabe manifestar lo siguiente:

**PRIMERO.-** Según el cronograma establecido en la ficha de selección, la apertura de las ofertas presentadas vía electrónico, se llevo a cabo el día 28 de noviembre 2023, donde se reviso en acto privado en la oficina de abastecimiento, en consecuencia a ello el órgano encargado de contrataciones da a conocer que se declaro DESIERTO como consta en acta debido que no existen ofertas validas de los participantes en cumplimiento al artículo 65.1 El procedimiento queda desierto cuando no se recibieron ofertas o cuando no exista ninguna oferta válida, salvo en el caso de la Subasta Inversa Electrónica en que se declara desierto cuando no se cuenta con dos (2) ofertas válidas; el órgano a cargo del procedimiento de selección declara Desierto de acuerdo al Reglamento de la Ley de contrataciones del Estado.

**SEGUNDO.-** Al respecto cabe precisar que el articulo 29 de la Ley de Contrataciones del Estado, en concordancia al articulo 65 de su reglamento regula que le procedimiento queda desierto cuando



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE KIMBIRI LA CONVENCIÓN - CUSCO

Creado por Ley N° 25209/04-05-90



*no se recibieron ofertas o cuando no exista ningún oferta valida. Se rige por lo señalado en el reglamento.*

*Artículo 65.2 65.2. Cuando un procedimiento de selección es declarado desierto total o parcialmente, el órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda, emite un informe al Titular de la Entidad o al funcionario a quien haya delegado la facultad de aprobación del expediente de contratación en el que justifique y evalúe las causas que no permitieron la conclusión del procedimiento, debiéndose adoptar las medidas correctivas antes de convocar nuevamente. Dicho informe es registrado en el SEACE.*

*TERCERO.- Se recomienda al área usuaria evalúe y tome las medidas correctivas pertinentes y en seguida el órgano encargado de contrataciones, estará a cargo de proceder con la segunda convocatoria del procedimiento de selección, en cumplimiento a la normativa de la materia, para tal efecto se requerirá de la autorización y aprobación de nuevos tramites administrativos, la misma que debe llevarse a cabo en menor tiempo posible, a fin de atender las necesidades urgentes en cumplimiento de metas y objetivos.*

*Sin otro particular, me suscribo de Ud.*

*Atentamente,*

  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE KIMBIRI  
LA CONVENCIÓN - CUSCO  
CPC. JUAN MARTIN MUNDACA HUARANCCA  
JEFE DE ASISTENCIA



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE KIMBIRI

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS, ADMISION, EVALUACION, CALIFICACION Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO  
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 99-2023-MDK/OEC-1  
(PRIMERA CONVOCATORIA)

## 1 NUMERO DE ACTA

**2 SOBRE LA INFORMACION GENERAL**  
En el Distrito de Kimbiri, el día Martes 28 de noviembre del año 2023, en la Unidad de Abastecimiento a las 10:00 horas; el Órgano Encargado de las Contrataciones, encargado de conducir y desarrollar el procedimiento de selección de: Adjudicación Simplificada N° 99-2023-MDK/OEC - primera Convocatoria, cuyo objeto de convocatoria es la: "CONTRATACION PARA LA ADQUISICION DE HIJUELOS DE PLATANO PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO: " MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE APOYO PARA EL DESARROLLO DE CAPACIDADES COMPETITIVAS EN LA CADENA PRODUCTIVA DEL PLATANO EN EL AMBITO DEL DISTRITO DE KIMBIRI-PROVINCIA DE LA CONVENCION-DEPARTAMENTO DE CUSCO".", a fin de EFECTUAR LA APERTURA DE OFERTAS, ADMISION, EVALUACION, CALIFICACION Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO del presente procedimiento de selección, con un valor estimado de S/ 78,000.00 en cumplimiento al Artículo N° 043 del Reglamento de Contrataciones del Estado.

**3 SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESION**  
La normativa de contratación pública, no exige el quórum mínimo necesario de representantes en caso de la conducción del Órgano Encargado de las Contrataciones, por lo que participa el siguiente miembro:

NOMBRE Y APELLIDO	CPC. JUAN MARTIN MUNDACA HUARANCCA	CARGO	JEFE DE ABASTECIMIENTO
NOMBRE Y APELLIDO	CPC. ROBERT VLADIMIR MALLOCO VELARDE	CARGO	ESPECIALISTA SEACE V3

## 4 DETALLE DE LOS PARTICIPANTES

De acuerdo con el cronograma establecido en las Bases, se registraron como participantes los siguientes proveedores:

N°	RUC	Nombre o razón social del participante	Estado
1	10455182145	RAMIREZ BAÑOS PRIMITIVO	Válido
2	10702910671	HUALLPA HUAMAN ELIZABETH	Válido
3	20647969783	PROCESAMIENTO ECOLÓGICO SAC - PROECOLO SAC	Válido
4	20602233674	MULTISERVICIOS GENERALES AGRICOLA WYE E.I.R.L. - MULGENAWYE E.I.R.L	Válido

**5 DETALLE DE LOS POSTORES**  
En el día y horario señalado en la Bases, No se presentaron ningún Postor por lo que el Órgano encargado de Contrataciones, quienes conducen y desarrollan el procedimiento de selección del ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 99-2023-MDK/OEC-1, declaran DESIERTO en merito al artículo 65 de la Ley de contrataciones del Estado.

**6** Siendo las 10:10 horas de la misma fecha y año; y no habiendo otro asunto que tratar, se dio por terminada la sesión, firmandose el presente acta en señal de aceptación y conformidad.

**7**

  
 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE KIMBIRI  
 LA CONVENCION CUSCO  
 CPC. JUAN MARTIN MUNDACA HUARANCCA  
 JEFE DE ABASTECIMIENTO

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE ABASTECIMIENTO Y ESPECIALISTA EN SEACE V3